



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2014

NÚM. 99

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, reforzar, aumentar, actualizar e insistir en una campaña específica contra la violencia de género que se desarrolle en los centros escolares navarros dirigida a los adolescentes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras (Pág. 4).
- Resolución por la que se exige al Gobierno de Navarra que garantice la financiación suficiente para que las escuelas infantiles de propiedad municipal ofrezcan un servicio de calidad, así como la financiación de los servicios y programas municipales de igualdad. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 5).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 6).
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).
- Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 7).
- Pregunta sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 8).
- Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).

—Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Salud tras las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos sobre “Unificación y externalización del servicio de alimentación hospitalaria”. Retirada de la pregunta (Pág. 9).

SERIE I:

**Planes, Comunicaciones y Programas:**

—Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014 sobre la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal (Pág. 10).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, reforzar, aumentar, actualizar e insistir en una campaña específica contra la violencia de género que se desarrolle en los centros escolares navarros dirigida a los adolescentes**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar, reforzar, aumentar, actualizar e insistir en una campaña específica contra la violencia de género que se desarrolle en los centros escolares navarros dirigida a los adolescentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en el Pleno, para elaborar y reforzar una campaña contra la violencia de género dirigida a los adolescentes en los centros escolares navarros.

Exposición de motivos

Los últimos estudios y encuestas sobre relaciones sentimentales entre adolescentes demuestran la confusión que existe entre estos jóvenes de entre trece y diecinueve años entre violencia de género y demostraciones de amor, y el uso de

las nuevas tecnologías en estas edades como nueva herramienta para el maltrato. La multitud de campañas de sensibilización e informaciones sobre violencia de género llegan a los adolescentes, conocen el discurso, pero son incapaces, en la mayoría de casos, de trasladarlo a sus relaciones de pareja y a su vida diaria.

La última encuesta presentada por el Gobierno de Navarra, Encuesta de Juventud y Salud 2013, recoge cómo el 17% de las mujeres consultadas, un 4% más que en 2007, reconoce haber sido agredida por su pareja de modo verbal (45,6%), física (29,3%) y psíquica (23,8%). El Gobierno de España publicó en noviembre de 2013 el estudio Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género, en el que el 12% de los encuestados, con edades entre trece y diecinueve años, no considera maltrato ni amenazar ni recibir amenazas de su pareja en el caso de que quieran romper la relación. Este estudio también recoge cómo un 28% de las chicas aseguran haber sufrido un control "abusivo" por parte de su pareja, un 16,4% de los chicos reconoce controlar a su novia hasta el mínimo detalle, y dos de cada diez chicas se declaran controladas mediante el teléfono móvil. Sin embargo, estos adolescentes no reconocen estos comportamientos como violencia de género.

Otra de las señales de alarma de la confusión que existe entre los adolescentes entre amor y violencia está en la justificación de los celos como una expresión de amor, siendo un 35,8% de las chicas y un 36,8% de los chicos quienes aseguran han recibido el consejo de que "los celos son una expresión de amor".

La forma más directa de llegar a estos adolescentes para concienciarles, demostrarles y enseñarles qué es violencia de género es mediante

campañas, cursos, clases y conferencias en los centros educativos, Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, reforzar, aumentar, actualizar

e insistir en una campaña específica contra la violencia de género que se desarrolle en los centros escolares navarros dirigida a los adolescentes.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asumir una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que se debata en la Comisión que corresponda en relación con el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas.

Exposición de motivos

Los poderes públicos deben velar por el legítimo derecho a la remuneración de los autores por el producto de su obra y al mismo tiempo hacer efectivo el derecho al acceso a la cultura de todos los ciudadanos.

Por imperativo legal, España está obligada a poner en práctica y aplicar una directiva europea referente a la implantación del "canon por préstamo bibliotecario".

Este canon viene a gravar a las bibliotecas públicas municipales, toda vez que estas son la mayoría de las existentes en el país, y esta regulación del canon contribuye a hacer más difícil su supervivencia, necesaria para asegurar un derecho esencial de acceso a la cultura.

La legislación europea es legítima y coherente. Sin autores no hay cultura, y el derecho a ser remunerados por su trabajo debe ser protegido y promovido desde las instituciones comunitarias. Como también es evidente que las bibliotecas públicas, especialmente las autonómicas y municipales, desempeñan un papel esencial e indispensable en el mandato constitucional de formación y equilibrio social y cultural.

Consideramos que el Estado está obligado a ampliar su dotación presupuestaria a la red de bibliotecas públicas municipales a través de los Presupuestos Generales del Estado, bien entendido que las entidades de gestión de derechos de autor habrán de destinar una parte importante de esos ingresos a funciones de labor social para los autores (asistencia, becas de creación, necesidades médicas...) y otra parte a la adquisición de

fondos para las bibliotecas públicas, además de proceder al reparto a los autores de su remuneración compensatoria con un límite económico a determinar, como se establece en la mayor parte de los países de la UE.

Por todo ello, y con el objeto de hacer efectivo el derecho al acceso a la cultura, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución para que se debata en la Comisión que corresponda:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y sucesivos aumenten la partida presupuestaria para la adquisición y renovación de fondos por parte de las bibliotecas públicas y asuman una partida específica suficiente para ayudar a sufragar el canon por préstamo bibliotecario de las bibliotecas públicas municipales (y autonómicas en el momento de su absorción) y que esta partida cubra la totalidad del canon de los municipios menores de 50.000 habitantes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que cree una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para participar en el pago de derechos que han de realizar museos, archivos, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública de las entidades de carácter cultural, científico o educativo que así se reconozcan.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, revitalice el Plan de Fomento de la Lectura, implantado por el anterior Gobierno socialista.

4. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que elabore un plan de impulso y apoyo a las bibliotecas públicas en pequeños municipios en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pamplona, 11 de septiembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

---

## **Resolución por la que se exige al Gobierno de Navarra que garantice la financiación suficiente para que las escuelas infantiles de propiedad municipal ofrezcan un servicio de calidad, así como la financiación de los servicios y programas municipales de igualdad**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se exige al Gobierno de Navarra que garantice la financiación suficiente para que las escuelas infantiles de propiedad municipal ofrezcan un servicio de calidad, así como la financiación de los servicios y programas municipales de igualdad", aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que garantice la financiación suficiente para que las Escuelas Infantiles de propiedad municipal ofrezcan un servicio de calidad a la población bajo el principio de equidad territorial.

2. El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra la financiación suficiente y necesaria para la continuidad y calidad de los servicios y programas municipales de igualdad".

Pamplona, 9 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta del Ministerio de Industria a la petición para la emisión en señal digital de ETB en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olai-zola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregun-

ta oral al Gobierno de Navarra para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

En fechas recientes, un medio de comunicación de ámbito nacional se ha hecho eco de la comunicación, por parte del Ministerio de Industria, a los gobiernos navarro y vasco de la no concesión de un segundo múltiplex a la Comunidad Foral de Navarra para la captación y emisión "legal", conforme a lo dispuesto y establecido por el Departamento de Industria del Gobierno del Estado, de ETB, en señal digital, en nuestro territorio.

A la vista de esta información, la pregunta es:

– ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra ante la respuesta por parte del Ministerio de Industria a la petición conjunta de los gobiernos navarro y vasco para la emisión en señal digital de ETB en Navarra? ¿Qué posibles escenarios maneja el Gobierno de Navarra a este respecto?

Iruña, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## **Pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra en relación con la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB y las medidas que implementará para garantizar la captación de ETB vía TDT, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

• ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la negativa del Ministerio de Industria a conceder otro múltiplex para la emisión de ETB? ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno de Navarra para garantizar la captación de ETB vía TDT?

En Iruñea, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la actuación en el Hospital de Tudela ante el caso del paciente que ingresó con síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del día 18 de septiembre de 2014 por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En la tarde de ayer, 11 de septiembre de 2014, conocimos que había ingresado en Tudela un paciente que, a las pocas horas era trasladado a Pamplona por síntomas que apuntaban hacia un posible caso de ébola, que afortunadamente, tras la analítica correspondiente, fue descartado y diagnosticado de malaria.



Tras la derivación a Pamplona, se hizo actuar al personal de limpieza del hospital de Tudela sin que se les informara del caso y sin que se les propiciara el equipamiento de seguridad oportuno que, al parecer, llegó tiempo después.

Las cosas así, elevamos ante la Consejera de Salud la siguiente pregunta:

- ¿Cree el Gobierno que se ha actuado correctamente ante un caso de semejantes característi-

cas garantizando la seguridad del equipo de limpieza del hospital de Tudela?

- ¿Estamos realmente preparados en la Sanidad Pública Navarra para actuar ante circunstancias como las vividas ante este caso?

Pamplona a 12 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## Pregunta sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para ser contestada por la Presidenta del Gobierno de Navarra en el próximo Pleno del día 15 de septiembre de 2014

Las obras y la financiación del Tren de Alta Velocidad han sufrido diferentes modificaciones a lo largo de esta legislatura.

Por una lado, las obras no se han desarrollado como estaba previsto inicialmente y, por otro lado, el estado no ha cumplido el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra, formalizado el 19 de abril de 2010.

El Gobierno del Estado no ha aportado nada del dinero que ha anticipado la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera, está obligado a amortizar la parte del crédito bancario correspondiente.

¿En qué situación se encuentran las cuentas sobre la obra del corredor del tren de alta velocidad en Navarra? ¿Cuándo abonará el Gobierno del Estado el dinero que debe a la Comunidad Foral de Navarra? ¿Qué procedimiento está utilizando o ha utilizado el Gobierno de Navarra para amortizar el crédito suscrito con la entidad bancaria correspondiente y qué intereses extras supondrá? ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra respecto al desarrollo de las obras y su financiación hasta el final de esta legislatura?

Pamplona-Iruña, 15 de septiembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero



## **Pregunta sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los acuerdos tomados en la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el Pleno del día 18 de septiembre y que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina.

¿Cuáles son los acuerdos y las garantías de su cumplimiento en relación con la reunión mantenida entre la Presidenta del Gobierno de Navarra y el Sr. Montoro?

Pamplona/Iruñea, 15 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento de Salud tras las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos sobre “Unificación y externalización del servicio de alimentación hospitalaria”**

*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas a tomar por el Departamento de Salud tras las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos sobre “Unificación y externalización del servicio de alimentación

hospitalaria”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 85 de 4 de julio de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie I:**  
**PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

---

## **Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014 sobre la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal**

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, con motivo del debate plenario acerca de la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal.

**Primera.** El Parlamento de Navarra urge al Gobierno de Navarra a cerrar cuanto antes el acuerdo con el Estado de modificación del Convenio Económico de forma que queden claros los siguientes puntos:

1. Que Navarra sí puede establecer tributos propios sin convenirlos con el Estado en materias no reguladas previamente por éste.

2. Del mismo modo, que los tributos que establezca el Estado no son de aplicación en Navarra si no son previamente convenidos.

3. Y que en ningún caso la LOFCA (Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) será de aplicación a Navarra. Dicho de otra forma, las normas que regulan la competencia de Navarra en lo que hace referencia a su régimen tributario son la Lorafna y el Convenio Económico.

**Segunda.** 1. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso en la defensa del autogobierno de Navarra en su sentido más amplio y exige a las instituciones del Estado el respeto y amparo de su régimen foral.

2. El Parlamento de Navarra muestra su enorme preocupación por el uso abusivo por parte del Estado del concepto de legislación básica, en particular en aquellas competencias atribuidas con carácter exclusivo a Navarra en la Lorafna.

3. El Parlamento de Navarra expresa su profunda frustración y malestar con la política de recursos del Gobierno central a las normas ema-

nadas de este Parlamento, una política que sólo pretende –y desafortunadamente consigue– limitar de forma significativa las competencias de Navarra.

**Tercera.** El Parlamento de Navarra acuerda solicitar al gobierno central del Partido Popular la retirada de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra leyes navarras, y reclama al Gobierno de Navarra que haga suya esta exigencia y la plantee ante el gobierno central.

**Cuarta.** 1. El Parlamento de Navarra acuerda solicitar al gobierno central del Partido Popular la retirada del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 24/2013 de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, y reclama al Gobierno de Navarra que haga suya esta exigencia y la plantee ante el gobierno central.

2. El Parlamento de Navarra acuerda solicitar al gobierno central del Partido Popular la retirada del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 8/2013 por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

**Quinta.** El Parlamento de Navarra muestra su pleno apoyo al Convenio Económico, desde la solidaridad entre los diferentes territorios del Estado, y exige que su actualización garantice las competencias de Navarra en materia tributaria.

**Sexta.** El Parlamento de Navarra reitera su pleno respaldo a los instrumentos que otorgan garantía institucional, plena vigencia y capacidad de autogobierno a Navarra dentro de un marco jurídico amplio y con elementos complementarios entre sí:

– La Constitución de 1978

– Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero

**Séptima.** 1. El Parlamento de Navarra ratifica la declaración institucional aprobada por unanimidad en la Junta de Portavoces del día 22 de julio de 2014 de este Parlamento que denuncia y califica como contrafuero la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014, por la que se anula la Ley Foral 24/2012 de 26 de diciembre, y que reproduciendo la teoría ya expresada por la sentencia de 14 de noviembre de 2012 anula la potestad política propia de Navarra en materia fiscal.

2. El Parlamento de Navarra proclama el derecho que corresponde a Navarra a definir sus propias políticas fiscales, económicas y sociales y declara su firme determinación de defender ese derecho ante las injerencias institucionales del Estado.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a defender la soberanía fiscal de Navarra y reclama del Gobierno del Estado un reconocimiento expreso de la potestad originaria de Navarra es esa materia.

**Octava.** El Parlamento de Navarra exige al Presidente del Gobierno español la inmediata retirada de todos los recursos e iniciativas implementadas al objeto de dejar sin efecto las decisiones que legítimamente ha adoptado el Parlamento de Navarra, depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra.

**Novena.** El Parlamento de Navarra declara que la actuación del Gobierno de España, regido por el Partido Popular desde diciembre de 2011, ha sido irrespetuosa y contraria al autogobierno foral de Navarra, a sus competencias y a las decisiones de este Parlamento, y ha realizado un uso partidista, injustificado y desmedido de la Legislación Básica del Estado y de los Recursos de Inconstitucionalidad.

**Décima.** El Parlamento de Navarra critica la actitud complaciente y connivente del Gobierno de Navarra respecto a la actuación irrespetuosa y contraria al autogobierno foral de Navarra por parte del Gobierno de España.

**Undécima.** 1. El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso en defensa del autogobierno de Navarra y considera que Navarra lo viene ejerciendo en legítimo desarrollo de sus competencias.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el uso sistemático de recursos ante el Tribunal Constitucional contra Leyes Forales aprobadas por este Parlamento por parte del Gobierno de España.

3. El Parlamento de Navarra considera que esos recursos no se presentan por el Gobierno de España en defensa de las competencias del Estado, sino por discrepar en términos ideológicos del contenido concreto de las Leyes aprobadas.

4. El Parlamento de Navarra denuncia como contrafuero la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014, por la que se anula la Ley Foral 24/2012, aprobada por unanimidad de este Parlamento, y que reproduciendo la teoría expresada por la Sentencia de 14 de noviembre de 2012 niega la potestad política propia de Navarra en materia fiscal, supeditándola en todos sus aspectos a la del poder del Estado.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar los recursos que mantiene en el Tribunal Constitucional contra las Leyes Forales aprobadas por este Parlamento, y a mantener una actitud de lealtad institucional hacia el legítimo ejercicio por Navarra de su autogobierno.

6. El Parlamento de Navarra expresa la gravedad de la Sentencia del Tribunal Constitucional por las que se avala la reforma laboral desestimando el recurso del Parlamento de Navarra.

7. El Parlamento de Navarra declara el derecho que corresponde a Navarra a definir sus propias políticas y su firme determinación de defender ese derecho ante las injerencias de las instituciones del Estado.

8. El Parlamento de Navarra se compromete a defender la soberanía fiscal de Navarra y reclama del gobierno de España un reconocimiento expreso de la potestad originaria de Navarra en esta materia.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la toma de las decisiones políticas y jurídicas para la inaplicabilidad de la Legislación Básica que afecte directamente a las competencias propias de Navarra.

**Duodécima.** El Parlamento de Navarra declara la necesidad de desarrollar una estrategia de negociación del próximo Convenio Económico con el Estado, sobre las siguientes premisas:

1. Alcanzar entre los Grupos Parlamentarios el mayor consenso y unidad posible en cuanto a sus contenidos, y estrategia a seguir.

2. Configurar la delegación de Navarra en la Comisión Negociadora en las próximas semanas, con la participación de todos los Grupos Parlamentarios y el Gobierno de Navarra.

3. Así mismo, se creará por parte de Navarra una comisión técnica consultiva que estudie la

situación actual, las perspectivas y necesidades de futuro, y el contenido del Convenio Económico.

4. Iniciar, paralelamente al punto anterior, una modificación del vigente Convenio Económico para solventar las consecuencias de la Sentencia de junio de 2014, mediante las oportunas modificaciones en su contenido para salvaguardar en cualquier caso la competencia fiscal de Navarra, y dejar sin efectos las previsibles consecuencias de dicha Sentencia sobre dicha cuestión. También en este caso se configurará la delegación navarra en la comisión Negociadora de igual forma que recoge el epígrafe segundo.

**Decimotercera.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a no interponer recursos ante el Tribunal Constitucional de leyes en materia fiscal y tributaria aprobadas por el Parlamento de Navarra.

**Decimocuarta.** El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso en defensa del autogobierno

de Navarra y considera que Navarra lo viene ejerciendo en el legítimo desarrollo de sus competencias.

**Decimoquinta.** El Parlamento de Navarra muestra su discrepancia y su preocupación por el contenido de las sentencias de 14 de noviembre de 2012 y 26 de junio de 2014 del Tribunal Constitucional, por considerar que no respetan el régimen competencial y los fundamentos en que se ha apoyado el sistema de Convenio Económico.

Asimismo, el Parlamento demanda de los poderes del Estado que se corrija la grave situación derivada de estas sentencias y corrija esta situación, recuperando la letra y el espíritu del artículo 1 del Convenio Económico, del artículo 45 de la Lora y de la Disposición Adicional Primera de la Constitución.

Pamplona, 11 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera